

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29608 PONTEVEDRA

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 0000164 /2014 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 6.6.14 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de José Carlos Martínez Blanco, con DNI 35.451.685-Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza de Curros Enríquez, 9, bajo, Pontevedra.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la administración concursal es la siguiente: David Rodríguez Seoane, con D.N.I.: 33.350.881-F.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: calle Michelena, número 3, 1º A, Código Postal 30002 Pontevedra.

La dirección electrónica de la administración concursal es la siguiente: concursojcmartinezblanco@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Pontevedra, 11 de junio de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140042427-1